

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Extracto de la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zarautz por la que se convocan las SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LAS ASOCIACIONES CULTURALES O SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE ZARAUTZ PARA EL AÑO 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([http:xxxxxxx](http://xxxxxxx))

Beneficiarios/as: personas y entidades sin ánimo de lucro que desarrollan principalmente su actividad en el municipio de Zarautz.

Objeto: la realización de actividades culturales, programas, así como proyectos creativos que se correspondan con los objetivos de los programas del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Zarautz durante el año 2025.

Bases reguladoras Bases Específicas del otorgamiento de subvenciones del Departamento de Cultura (Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 66, de 5 de abril de 2024).

Cuantía: 12.185,00 €

Plazo de presentación de solicitudes: la solicitud deberá presentarse en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

(Cierre)